REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0512 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la suplementación de proyecto: **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA INSTITUTO TELETÓN DE IQUIQUE"** BIP Nº BIP 30476992-0, originalmente aprobado en la XIX Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016, por M$ 947.803.- con cargo al FNDR, en términos que se aumenta en M$ 119.010.- el ítem de obras civiles, por lo que queda en M$ 1.027.356.- y de consiguiente el presupuesto global queda en M$ 1.066.813.- con el FNDR de 2017 y el presupuesto queda del modo siguiente:

Fuente	Ïtem	M$		M$ TOTAL
FNDR	Obras Civiles	908.346.-	119.010.-	1.027.356.-
FNDR	Consultorías	34.200.-		34.200.-
FNDR	Gastos Administrativos	5.257.-		5.257.-
TOTAL		947.803.-	119.010.-	1.066.813.-

Se deja especial constancia que no obstante el aumento antes expresado, atendidos los fundamentos y antecedentes sustentantes, la unidad técnica responsable **deberá proceder a una nueva licitación de la iniciativa de inversión**, atendidas las prevenciones formuladas en comisión y pleno en diversos aspectos del procedimiento empleado y denuncia formal que se tiene a la vista por la Sala, independiente de otras medidas de esclarecimiento que se han propuesto en la materia.

Se tiene a la vista el Of. Ord. Nº 0974/2017, del 17 de octubre de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 28 de septiembre de 2017, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Informe Ejecutivo Adicional del 10 de octubre de 2017, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; y demás documentos y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa, además de explicaciones complementarias, las que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales, votaron por la aprobación de la propuesta la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 24 de noviembre 2017.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA